



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 1 de octubre de 1999 Núm. 226	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	7
Diputación Provincial	5	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado	—	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	—		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 17 de septiembre de 1999.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043908650	R DIGON	46597460	BARCELONA	17.05.1999	100.000	601,01		RD 1211/90	198.H
240042427620	A MERINO	12692096	BILBAO	09.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402401515	P LAISECA	14902587	BILBAO	03.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043919301	TRANS APALATEGUI ASISTENCI	B48749733	DURANGO	12.05.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
240042421939	J MIÑAN	32400940	OLEIROS	09.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043920960	E GARCIA	32798870	SANTIAGO	30.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240041847182	J BARRERA	05608693	CIUDAD REAL	06.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042428284	E GONZALEZ	40526584	PLATJA D ARO	15.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043847703	M BATISTA	LE001491	BEMBIBRE	20.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043875190	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	27.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043880007	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	31.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043939634	TALLERES PATACAS S A	A24034332	CAMPONARAYA	09.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043850337	P NISTAL	10059603	MAGAZ DE ABAJO	15.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043531256	F FLORES	09740132	LA POLA DE GORDON	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402413440	C GALLEGUILLOS	71394294	LAGUNA DALGA	18.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240042431313	S MARTINEZ	10191020	SAN PEDRO DUEÑAS	13.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043827625	COMERCIAL ELECTRONICA LEON	B24202715	LEON	02.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043921095	G ARES	09660829	LEON	28.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043859821	A MOLERO	09690326	LEON	04.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
240043531955	A ALVAREZ	71400877	LEON	15.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043620060	C GABARRI	71433755	ARMUNIA	12.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043937571	J SANTALLA	10043814	PONFERRADA	01.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043937650	R BARRIO	10050731	PONFERRADA	13.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240402420480	B GONZALEZ	10056578	PONFERRADA	13.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402420870	J VALLE	10056726	PONFERRADA	15.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402395795	A RODRIGUEZ	10072921	PONFERRADA	21.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043849438	J RODRIGUEZ	10079197	PONFERRADA	26.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043853880	J RODRIGUEZ	10079197	PONFERRADA	23.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043921915	R JUAN	10197470	PONFERRADA	01.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043849542	F DEL GUAYO	10575440	PONFERRADA	06.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240402418552	F GIL	11045103	PONFERRADA	31.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043850428	J SIMON	41094236	PONFERRADA	23.05.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240402420716	A AFONSO	44431675	PONFERRADA	14.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	052.
240043878128	J BOLLO	71504189	PONFERRADA	09.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043850118	R BARRUL	09376960	BARCENA DEL BIERZO	04.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043877847	J TEJON	71505052	FLORES DEL SIL	26.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240043877537	J TEJON	71505052	FLORES DEL SIL	26.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240043853259	E CORRAL	71415298	SOTILLOS DE SABERO	20.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043923110	L GARCIA	71425095	TROBAJO DEL CAMINO	28.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043855967	M RODRIGUEZ	71549579	TROBAJO DEL CAMINO	18.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043859699	P CEMBRANOS	09795078	SAHELICES	13.06.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240043919003	A FERNANDEZ	09750171	CELADILLA DEL PARA	15.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240043620370	M HERRERO	09752318	NAVATEJERA	26.05.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240043574887	D CUESTA	71550561	VILLAOBISPO	17.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043923122	L RODRIGUEZ	72446141	SAN MILLAN COGOLLA	28.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402428326	P VEIGA	33302773	LUGO	20.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402399375	L PEREZ	33303637	LUGO	03.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401837152	F LOPEZ	33803434	LUGO	14.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402414960	J RUBIO	07498038	ALCOBENDAS	01.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043850970	M ZAMORA	09011528	SERRACINES	11.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402428405	F TORRE	02174532	MADRID	20.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402416439	M GARCIA	02540603	MADRID	13.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402426007	A CASADO	05386707	MADRID	09.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402431453	J PRADA	09398757	MADRID	14.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043876661	S ROMERO	10191148	MADRID	13.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043876650	S ROMERO	10191148	MADRID	13.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240402420613	J YANES	51075431	MADRID	14.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043854197	E FERNANDEZ	10089936	CARABANCHEL	05.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043845871	L RIVERA	08942066	VILLAVICIOSA DE ODON	11.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402431428	C RODRIGUEZ	X12418250	MOREDA	14.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043844441	R CARRIEDO	11441970	AVILES	30.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249043532293	SUMINISTROS ANPAL SL	833788761	GIJON	23.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402431386	J MENENDEZ	10608367	GIJON	14.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402428314	M SUAREZ	10853834	GIJON	20.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043922981	P GARCIA	10865997	GIJON	30.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043918461	J FERNANDEZ	10899866	GIJON	25.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402408560	H CONDADO	53544255	GIJON	18.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402411740	A GOMEZ	10910161	POLA DE LENA	31.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043906800	TRANSPORTES ESPINA GONZALE	83322429	MIERES	21.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043905181	J SANCHEZ	09413821	OVIEDO	22.05.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240402412343	R CASTAÑON	10450654	OVIEDO	07.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402412501	J REDONDO	10546539	OVIEDO	08.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401838820	J GARCIA	52610061	POLA DE SIERO	04.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043906562	J FERNANDEZ	52619214	POLA DE SIERO	10.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240402400638	M SANTIAGO	51392394	FOLGUERAS	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043921265	EXCAVACIONES Y SANEAMIENTO	832182446	OURENSE	20.05.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
240043915502	C CAÑIZO	34939529	OURENSE	25.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
240043878955	J MARIN	76724219	VILLAMARTIN DE VRRAS	29.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240043921125	F GIL	12771288	PALENCIA	01.06.1999	35.000	210,35		RD 13/92	084.3
240043934703	J PIMENTEL	35258460	PONTEVEDRA	25.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
240043878943	J FERNANDEZ	35551198	TUI	14.05.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.4
240043546466	J DOMINGO	36118191	VIGO	03.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	155.
240402410670	J GONZALEZ	15899323	SAN SEBASTIAN	19.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043840800	DECORACIONES Y MANUALIDADE	896206487	VALENCIA	29.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402411089	I RINCON	12233040	VALLADOLID	24.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043900080	M LOPEZ	71118200	VALLADOLID	03.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043907074	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	801139773	VITORIA GASTEIZ	31.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043862893	F PASTOR	10165349	VITORIA GASTEIZ	02.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240402431039	J MORAZA	16174286	VITORIA GASTEIZ	12.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.

8101

30.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho

de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 17 de septiembre de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043942748	JANDEI SL	B15402100	A CORUÑA	21.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
240043943157	FERMOTRANS S L	B15491541	A CORUÑA	19.06.1999	285.000	1.712,88		LEY 30/199	003.
240043943170	FERTATRANS S L	B15595523	CAMBRE	19.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043943169	FERTATRANS S L	B15595523	CAMBRE	19.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043924138	FERTATRANS S L	B15595523	CAMBRE	19.06.1999	285.000	1.712,88		LEY 30/199	003.
240043924163	J VAZQUEZ	32639616	NARON	22.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
240043879777	J BERMUDEZ	10193842	ASTORGA	27.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043903410	J LOPEZ	10076101	BEMBIBRE	12.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	075.1C
240043873880	J ALVAREZ	10077813	BEMBIBRE	22.06.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	003.
240043888146	J ALVAREZ	10077813	BEMBIBRE	22.06.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.4
240043888122	J ALVAREZ	10077813	BEMBIBRE	22.06.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.4
240043939658	M ALVAREZ	10036660	CACABELOS	18.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240043900225	L RODRIGUEZ	09750370	CISTIerna	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043876727	R BARRUL	09376960	CUBILLOS DEL SIL	21.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043947977	A NICOLAS	71422232	FRESNO DE LA VEGA	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240043829257	M GUTIERREZ	09753879	RIOSEQUINO	24.07.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043865122	A PEREZ	09708547	LA ROBLA	10.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240402435112	M GONZALEZ	09600507	LLANOS DE ALBA	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043851937	UNION MINERA DEL NORTE SA	A24208506	LEON	22.06.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
240043937923	UNION MINERA DEL NORTE SA	A24208506	LEON	22.06.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	141.H
240043829208	COMIDAS RAPIDAS DE LEON S	B24323024	LEON	22.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043828812	O JORDAO	X0612654A	LEON	02.07.1999	125.000	751,27		LEY 30/199	003.
240042437637	B VALDEON	09568492	LEON	27.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043936918	J MORAN	09644289	LEON	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240043928715	C FERNANDEZ	09667774	LEON	17.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043828575	J ARIAS	09669845	LEON	24.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043929847	J GUTIERREZ	09685498	LEON	25.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240042437625	A GUTIERREZ	09696348	LEON	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043828617	J TRIGUERO	09712373	LEON	21.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043936797	E ESCUREDO	09721729	LEON	13.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
240043828794	M VALCARCEL	09724098	LEON	29.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043828769	S BARROS	09725003	LEON	07.07.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240042432809	M LOPEZ	09745563	LEON	29.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042429161	B CASARES	09751253	LEON	28.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043936542	E ALVAREZ	09765238	LEON	24.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043949044	E ALVAREZ	09765238	LEON	24.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043829567	C DIEZ DE BALDEON	09768015	LEON	31.07.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043916701	C FERNANDEZ	09769617	LEON	13.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
240043929872	E GOMEZ	09777888	LEON	27.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
240043883227	J PRADOS	09781182	LEON	24.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043883215	J PRADOS	09781182	LEON	24.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043928211	Ç CABALLERO	09798726	LEON	27.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	046.1A
240043828800	C GARCIA	09801116	LEON	02.07.1999	125.000	751,27		LEY 30/199	003.
240043828435	B GARCIA	09808040	LEON	23.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240042417419	E GARCIA	45427719	LEON	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043828629	E MARAÑA	71406266	LEON	29.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043949019	M BARATA	71418905	LEON	22.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043947930	C VAZQUEZ	71423434	LEON	27.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240043936268	R GONZALEZ	71428522	LEON	18.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043873982	F TIRADO	71428537	LEON	04.07.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043829592	A DE PRADO	71434549	LEON	01.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043828447	P LOPEZ	09748488	ARMUNIA	24.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043924187	J ALONSO	71549916	LUYEGO	25.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043938782	AUXITRANS S L	B24096109	PONFERRADA	18.06.1999	5.000	30,05		RD 13/92	014.1C
240043854343	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTO	B24370959	PONFERRADA	21.06.1999	275.000	1.652,78		LEY 30/199	003.
240043938125	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTO	B24370959	PONFERRADA	21.06.1999	285.000	1.712,88		LEY 30/199	003.0
240043875784	E GARCIA	10059343	PONFERRADA	22.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043826359	M BLANCO	10067987	PONFERRADA	25.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043826177	B NOVO	10079466	PONFERRADA	20.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043826190	I GUERRERO	10082649	PONFERRADA	20.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043940284	S LAIZ	44426270	PONFERRADA	27.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043826104	L LOPEZ	71511595	PONFERRADA	19.06.1999	100.000	601,01	2	RD 13/92	020.1
240043854793	C FLORES	77597227	PONFERRADA	25.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043859950	J FERNANDEZ	09727431	SABERO	25.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043859948	J FERNANDEZ	09727431	SABERO	25.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043901760	AGUAS VINOS Y CERVEZAS S L	B24385460	SAN ANDRES RABANEDO	30.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043932913	A CORRALES	09662735	SAN ANDRES RABANEDO	30.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043829579	M VEGA	09791036	SAN ANDRES RABANEDO	31.07.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043925519	V ROBLES	09808327	SAN ANDRES RABANEDO	20.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043906756	A CUEVAS	09610942	TROBAJO DEL CAMINO	19.06.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	003.1
240043905818	J GRANDE	09727115	TROBAJO DEL CAMINO	19.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043828277	J MEDINA	09770902	TROBAJO DEL CAMINO	15.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
2400402417390	M PASCUAL	09781574	TROBAJO DEL CAMINO	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
2400402432561	J GARCIA	71420898	VILLARRODRIGO DE O	26.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043863745	MONTAJES Y ESTRUCTURAS ROB	B24315624	SANTA MARIA PARAMO	24.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043881735	O VALENCIA	09811765	CARBAJAL DE LA LEG	20.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043863757	J DELGADO	09744781	VALENCIA DE DON JUAN	24.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043828319	E LEON	09710748	LA VIRGEN CAMINO	20.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043926160	J CAÑIZARES	09730439	LA VIRGEN DEL CAMI	27.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043828368	E LEON	71433007	LA VIRGEN DEL CAMI	23.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043876235	H CASTRO	10084430	LINDOSO	19.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	090.2
240043888535	A MIRANDA	09726947	VILLAMAÑAN	19.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043881838	R SANTOS	71421541	NAVATEJERA	20.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
2400402427036	J PEREZ	09675307	CHANTADA	21.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043943935	M REGUEIRO	32441036	LUGO	18.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	052.1
240043876200	M VIENTO	34263378	MONFORTE DE LEMOS	18.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043948842	M FRAILE	10121400	TORREJON DE ARDOZ	21.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
240042432603	L SANCHEZ	11346702	AVILES	26.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043938095	TRANSPORTES PUCHADES S L	B33617200	GIJON	17.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043934788	F GONZALEZ	10565556	GIJON	20.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240043863514	V ALONSO	71534738	GIJON	20.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043888160	M SANCHEZ	11067846	VALDECUNA MIERES	29.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043934671	P RAMOS	09327995	MUROS DE NALON	22.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043827157	J GARCIA	09374582	OVIEDO	15.06.1999	100.000	601,01		RD 1211/90	198.H
240043929811	T SANTOS	10530103	OVIEDO	20.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
240043936025	J GOMEZ	10587730	OVIEDO	13.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043936037	J GOMEZ	10587730	OVIEDO	13.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043936013	J GOMEZ	10587730	OVIEDO	13.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043828782	J DUAL	10807357	EL BERRON	27.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043854537	L VENTA Y ALQUILER DE MAQUIN	A3211105	SOBRADELO	25.06.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
240043939762	L VENTA Y ALQUILER DE MAQUIN	A3211105	SOBRADELO	25.06.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
240043926470	A BOULLOSA	34959451	LA RUA	28.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
240043841701	I MANOVEL	78715688	SANTA MARTA TORMES	25.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240043873970	G HERNANDEZ	20838979	ALGEMESI	04.07.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043863988	D JIMENEZ	09327145	MAYORGA	29.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043828757	J SILVA	LE002672	VALLADOLID	04.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043893671	M TORAL	09505997	VALLADOLID	24.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.1B
240042437583	J CAVERO	11692539	VALLADOLID	27.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043930357	T GONZALEZ	12202136	VALLADOLID	25.06.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
240043948556	A TORAL	13372415	VALLADOLID	25.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
240043846796	D MAESTRE	11974017	ZAMORA	16.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.

8102

37.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de septiembre de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	C U A N T I A	S	PRECEPTO	ARTº
240401806210	J. M. VIEITO	44835734	A BAÑA	07.01.99	40.000		RD 13/92	50
240401746018	V.M. FERNANDEZ	32655798	A CORUÑA	15.09.98	20.000		RD 13/92	52
240043512614	M. ROMERO	32792560	A CORUÑA	05.12.98	15.000		RD 13/92	151-2
240401767873	V.L. DA COSTA	34890132	A CORUÑA	02.10.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401743224	J. R. PINTOR	78783507	A CORUÑA	09.08.98	20.000		RD 13/92	52
240043553460	E. VEGA	9673103	ASTORGA	07.02.99	15.000		RD 13/92	117-1
240043443070	J.L. VILORIA	10179682	BEMBIBRE	26.07.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240401785875	J.L. ARMESTO	10075883	CACABELOS	30.11.98	20.000		RD 13/92	50
240043467657	F. RUIZ	27425285	CARAVACA DE LA CRUZ	14.01.98	10.000		RD 13/92	18-1
240401768970	J.A. RODRIGUEZ	9719035	CASTRILLO DEL VAL	11.01.98	50.000	1	RD 13/92	50

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240043209360	M. MAARAR	X1811970	CISTIENA	03.02.99	15.000		RD 13/92	90-1
240401773964	J. M. BLANCO	11966321	FRESNO DE LA POLVOROSA	05.11.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401723067	A. COMINO	32869076	GIJON	23.06.98	20.000		RD 13/92	50
240401826257	A. KAAZAN	CR000384	GRANATULA CALATRAVA	23.02.99	40.000		RD 13/92	50
240043537301	P. IGLESIAS	12764610	GUARDO	22.01.99	16.000		RD 13/92	101
240043389270	J.M. FERNANDEZ	9256851	LA BAÑEZA	12.07.98	50.000	2	RD 13/92	20-1
240401799564	M. F. RODRIGUEZ	6530805	LAGUNA DE DUERO	12.01.99	30.000		RD 13/92	50
240401797051	A. CANO	9399027	LAS ROZAS MADRID	14.12.98	30.000		RD 13/92	50
240043438440	J. CERVIGON	53041971	LEGANES	23.08.98	25.000		RD 13/92	84-1
240401793604	R.M. ALFAROLEON	50081659	LEON	06.12.98	20.000		RD 13/92	50
240043529924	A. MORENTE	9672991	LEON	31.01.99	15.000		RD 13/92	117-1
240043557040	A. DIEZ	9689692	LEON	11.02.99	15.000		RD 13/92	117-1
240043425810	J.J. PLACON	9727698	LEON	12.07.98	50.000	2	RD 13/92	20-1
240401802370	M.R. TERESA	9728312	LEON	11.01.99	20.000		RD 13/92	48
240043274454	M.A. FERNANDEZ	9732168	LEON	17.12.98	PAGADA	1	RD 13/92	84-1
240401828734	J. M. FERNANDEZ	9756685	LEON	05.03.99	40.000		RD 13/92	50
240401664610	R. J. CARRO	9757600	LEON	24.03.98	20.000		RD 13/92	48
240043552727	J. BLANCO	9805469	LEON	23.02.99	15.000		RD 13/92	106-2
240401812222	L. PRIETO	9959948	LEON	30.01.99	20.000		RD 13/92	50
249401754060	INST. SAN GUILLERMO	B24345860	LEON	15.12.98	50.000		RDL 339/90	72-3
240401606397	A. CASADO	72716786	LEZA	08.12.98	30.000		RD 13/92	50
240043535833	J. CRESPO	9379259	MANSILLA DE LAS MULAS	13.02.99	15.000		RD 13/92	167
240043187375	C.M. GARCIA	10303278	OVIEDO	16.08.98	15.000		RD 13/92	90-1
240401809582	J.M.CASADO	10774093	PONFERRADA	03.02.99	20.000		RD 13/92	48
240042368040	M.RODRIGUEZ	9751744	QUART	01.05.95	35.000		RDL 339/90	61-3
240401807743	I.A. BERNARDO	9727870	S.C. DE TENERIFE	02.01.99	30.000		RD 13/92	50
240401757120	M. ORDAS	9972244	S. COLOMA DE GRAMANET	21.10.98	20.000		RD 13/92	52
240401163750	A.GONZALEZ	38766073	S. MARTIN REY AURELIO	11.03.96	20.000		RD 13/92	50
240401807718	J. J. PRIETO	9778103	SAN ANDRES DEL RABANEDO	02.01.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401807263	J. A. ALEMANY	21611868	VALENCIA	19.01.99	20.000		RD 13/92	50
240401780452	M..P. SANCHEZ	12371905	VALLADOLID	25.10.98	30.000		RD 13/92	52
240401631458	J.L. RODRIGUEZ	9259347	VALLADOLID	31.12.97	20.000		RD 13/92	50
240043138790	F. E. SANCHEZ	7632383	VILLAQUILAMBRE	07.07.98	15.000		RD 13/92	154
240043503560	J.V. ANGEL	LE003512	VILLAQUILAMBRE	21.11.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240043492524	G.B. VILLALOBOS.	44974771	VILLATURIEL	01.11.98	50.000	2	RD 13/92	20-1
240401747709	J.A. CARDEÑA	70017146	VILLAVICIOSA DE ODON	09.08.98	40.000		RD 13/92	50

8103

18.000 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Puente en Villar de Acero sobre el río Tejeira", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales de la Junta de Castilla y León de 1999.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - Número de expediente:
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Puente en Villar de Acero sobre el río Tejeira.
 - División por lotes y número:
 - Plazo de ejecución (meses): 4 meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Once millones setecientos ochenta y siete mil ciento noventa pesetas (11.787.190 ptas)/70.842.438 euros.

5. Garantías:

Provisional: Doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (235.744 ptas)/1.416,849 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- Localidad y código postal: León 24071.
- Teléfono: 987 29 21 51 / 52.
- Telefax: 987 23 27 56.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación

del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León.

-Sección de Contratación-

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 2.375 pesetas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de septiembre de 1999.-La Secretaria General Acctal.,
Cirenia Villacorta Mancebo.

8235

9.000 ptas.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Terminación variante del Portillín a Villaobispo", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales de la Junta de Castilla y León de 1999.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de terminación de la variante del Portillín a la Ronda Este (Villaobispo de las Regueras).

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Diez millones de pesetas (1.000.000.000 de pesetas)/60.101,21 euros.

5. Garantías:

Provisional: Doscientos mil pesetas (200.000 pesetas)/1.202,024 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51 / 52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León.

-Sección de Contratación-

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 2.000 pesetas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de septiembre de 1999.-La Secretaria General Acctal.,
Cirenia Villacorta Mancebo.

8236

9.000 ptas.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Pavimentación camino nuevo acceso a Pozos desde la carretera de Castrocontrigo a Truchas, desglosado 2.ª fase", incluidas en el Plan de Carreteras Provinciales de la Junta de Castilla y León de 1999.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de pavimentación del camino nuevo de acceso a Pozos desde la carretera de Castrocontrigo a Truchas.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas)/150.253,02 euros.

5. Garantías:

Provisional: Quinientas mil pesetas (500.000 pesetas)/3.005,06 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51 / 52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d).

b) Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León.

-Sección de Contratación-

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 5.000 pesetas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de septiembre de 1999.-La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

8237

9.500 ptas.

* * *

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para llevar a cabo la contratación del suministro de "Material informático para equipar el aula permanente".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de varios ordenadores, monitores, impresoras y material informático complementario con las características señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Pabellón San José del Complejo San Cayetano, carretera Carbajal, s/n, León.

e) Plazo de entrega: A señalar por el licitador.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Dos millones seiscientos veintidós mil quinientas ochenta y cinco pesetas (2.622.585 pesetas/15.762,053 euros).

5. Garantías:

Provisional: Cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas (52.450 pesetas/315,231 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, n.º 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51 / 52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, n.º 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Sello provincial: 525 pesetas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, n.º 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 20 de septiembre de 1999.-La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

8066

7.875 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que se adjudicó la siguiente asistencia:

-Técnica para la elaboración del proyecto técnico "Obras de restauración del Castillo de Ponferrada. Muros ronda Sureste. Sector 1. Fase 3 del Plan de Viabilidad", con inversión no superior a 50.000.000

de pesetas, por resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 1999, por el precio de 1.995.500 pesetas.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1999.-El Concejal Delegado de R. Interior, Darío Martínez Fernández.

8040 1.375 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el "Proyecto de urbanización del camino Pradillo de Villabalter", redactado por los Arquitectos don José Carlos Reguera Alvarez y don Isaac García Alvarez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 37.615.059 pesetas, presentado por don Javier Alvarez Oblanca, en representación de Hermanos Oblanca, S.L., se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o periódicos provinciales, entendiéndose la aprobación inicial elevada a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en el Negociado de Urbanismo Municipal.

San Andrés del Rabanedo, 16 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7936 2.250 ptas.

TASAS POR RECOGIDA DE BASURA, SEGUNDO SEMESTRE 1999, TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS Y VADOS PERMANENTES 1999

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 15 de septiembre de 1999, los padrones fiscales de las tasas por recogida de basura del segundo semestre de 1999 y por entradas de vehículos y vados permanentes correspondientes al ejercicio 1999, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Oficinas Municipales de Intervención.

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago hasta el 20 de noviembre de 1999, inclusive. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

San Andrés del Rabanedo, 16 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7937 4.375 ptas.

VILLAREJO DE ÓRBIGO

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de

las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1999, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	65.574.307
Cap. 2. Impuestos indirectos	8.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	36.746.863
Cap. 4. Transferencias corrientes	71.877.110
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	2.147.200
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	63.608.603
Cap. 9. Pasivos financieros	24.100.000
Totales ingresos	272.054.083

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	49.646.138
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	62.717.049
Cap. 3. Gastos financieros	8.109.498
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.340.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	115.901.177
Cap. 7. Transferencias de capital	14.295.221
Cap. 9. Pasivos financieros	19.045.000
Totales gastos	272.054.083

2) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 1999.

A) Plazas de funcionarios

Nº de plazas

1. Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1
2. Escala de Administración General	
2.1. Subescala Administrativa	1
2.2. Subescala Auxiliar	1
2.3. Subescala subalterna	1
3. Escala Administración Especial	
3.1. Subescala de Servicios Especiales	
-De personal de oficios	3

B) Personal Laboral

Nº de plazas

Denominación del puesto de trabajo:	
Peón (Contrato de duración determinada, por obra o servicio determinado)	11
Socorrista piscinas (Id)	3
Taquillera/limpiadora piscinas (Id)	3
Monitores de natación (Contrato a tiempo parcial, de duración determinada)	2
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (Id)	10

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 17 de septiembre de 1999.-El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

7939 2.125 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Aprobado por este Pleno, en sesión del día 31 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arriendo de la explotación del bar del edificio cultural anexo del Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará si se presentan reclamaciones contra el pliego.

Extracto del pliego de cláusulas particulares.

Objeto: Adjudicación del arriendo de la explotación del bar del edificio cultural, anexo al Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros.

Forma de adjudicación: Concurso público, procedimiento abierto.

Fianza: Provisional 10.000 pesetas. Definitiva: 300.000 pesetas.

Base de licitación: 180.000 pesetas anuales, al alza.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal en horario de oficina, dentro de los 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El pliego en su totalidad, el modelo de proposición, anexos y relación de documentos exigidos, se facilitarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Corbillos de los Oteros, 21 de septiembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

8039 3.000 ptas.

LA VECILLA

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 2/1999 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal de 1999, resumido a nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos	Disminuciones	Consignación final
I	8.190.049	5.281.459	1.755.816	11.715.692
II	12.031.249	1.330.859		13.362.108
III	919.912			919.912
IV	1.398.160	255.816		1.653.976
VI	45.217.754			45.217.754
VII	4.344.215			4.344.215
IX	1.761.863			1.761.863
Totales	73.863.202	6.868.134	1.755.816	78.975.520

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Con cargo a nuevos ingresos		5.112.318 ptas.
Plan Empleo Regional 1999	2.577.720 ptas.	
Convenio INEM-CCLL 1999	1.810.302 ptas.	
Subvención Gerencia Territorial Servicios Sociales para Contratación persona con discapacidad (Orden de 10 de mayo de 1999 Consejería Presidencia y Administración Territorial)	724.296 ptas.	
Bajas de créditos en partidas		1.755.816 ptas.

Partida	Denominación	Pesetas	Pesetas
1.120	Retribuciones básicas	797.765	
1.121	Retribuciones complementarias	499.479	
3.16000	Cuotas a la Seguridad Social a cargo de la Corporación por funcionarios	458.572	
Total financiación			6.868.134

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Vecilla, 23 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

8032 1.250 ptas.

VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Carpintería metálica, en el polígono industrial del Bierzo, en Toral de los Vados.

Nombre del solicitante: Don Roberto González Folgual, actuando en nombre propio.

Toral de los Vados, 22 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

8034 1.750 ptas.

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.º de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo siendo su resumen por capítulos como sigue:

	Ingresos	Gastos
Cap. I	3.650.000	5.076.846
Cap. II	125.000	3.992.400
Cap. III	5.710.000	
Cap. IV	6.023.000	950.000
Cap. V	150.000	
Cap. VI		900.000
Cap. VII	9.261.246	15.000.000
Cap. IX	1.000.000	
Total	25.919.246	25.919.246

Plantilla de personal:

Funcionarios de habilitación nacional:

1.-Secretaría-Intervención (Agrupación con Aytos. de Cea y Villamol), Grupo B. Nivel 26. Vacante.

Personal laboral:

1.-Laboral eventual: 1 Operario de Servicios Múltiples contratado a tiempo parcial.

Santa María del Monte de Cea, 22 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Victorino Vallejo García.

8035 781 ptas.

VILLAGATÓN - BRAÑUELAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1998, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse ante este Ayuntamiento, y por escrito, los reparos u observaciones oportunas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193.9 de la referida Ley.

Brañuelas, 22 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8036

469 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

Por doña Pilar García Celada, en nombre de Valdearriba, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para una residencia de ancianos, con emplazamiento en la localidad de Val de San Román, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Val de San Lorenzo, 17 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8037

1.750 ptas.

CACABELOS

Por don Tomás García Rodríguez, en representación de Ribas del Cúa, se ha solicitado autorización de usos excepcionales en suelo rústico, para construcción de bodega en el paraje Robledo, de la localidad de Cacabelos.

En consonancia con el artículo 25.2-b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cacabelos, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde (ilegible).

8000

1.250 ptas.

MATALLANA DE TORÍO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, se halla de manifiesto al público el padrón de arbitrios municipales varios del ejercicio 1999, por un importe de 4.775.600 pesetas, a los efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, su aprobación será elevada a definitiva.

Matallana de Torío, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José María Manga Robles.

8002

313 ptas.

ONZONILLA

Habiéndose procedido al contraste del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1999, con la información remitida por el INE, se comprueba la existencia de duplicados intermunicipales en los siguientes vecinos:

Aguado del Valle, Daniel, con DNI 71.438.439-W.

Aguado del Valle, Fernando.

Aguado del Valle, Patricia.

De Celis Álvarez, José Ángel, con DNI 09.706.295-L.

De Celis Gutiérrez, Eduardo.

De Celis Gutiérrez, Alfonso.

Gamonal Morán, Fermín, con DNI 11.061.911-S.

Gamonal del Valle, Graciela.

Gamonal del Valle, Diego.

Lorenzana Martínez, Benjamín, con DNI 09.758.191-G.

Martín León José Antonio, con DNI 10.031.862-K.

Del Valle González, Isabel, con DNI 09.719.563-Q.

Intentada notificación a los interesados y no habiéndose podido practicar por ausencia del ciudadano, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que en el plazo de diez días se pueden formular las alegaciones y/o reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho periodo, y en caso de que no se produzca reclamación alguna, se procederá a la baja definitiva del Padrón de Habitantes de Onzonilla.

Onzonilla, 17 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Victorino González González.

8003

3.250 ptas.

CABRILLANES

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999 resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.—Impuestos directos	14.200.000
Capítulo 2.—Impuestos indirectos	11.402.118
Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos	6.364.165
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	34.300.000
Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales	1.650.000
Capítulo 6.—Venta de inversiones	600.000
Total	68.516.283

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.—Gastos de personal	14.016.248
Capítulo 2.—Bienes corrientes y servicios	17.425.000
Capítulo 3.—Gastos financieros	165.364
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	7.211.247
Capítulo 6.—Inversiones reales	29.045.770
Capítulo 9.—Transferencias de capital	652.654
Total	68.516.283

Plantilla de personal

Funcionario:

1 Operario Servicios Múltiples, clasificación E, nivel 5. Número de puestos: 1.

2.—Auxiliar Administrativo, clasificación D, nivel 6. Número de puestos: 1.

3.—Secretaria-Interventora, clasificación B, nivel 22. Número de puestos: 1.

Laboral:

A) Fijo: Portero. Número de puestos de trabajo: 1.

B) De duración determinada: Ayudante del Operario de Servicios Múltiples. Número de puestos: 1.

Cabrillanes, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Fco. Javier Fernández Fernández.

8004

1.094 ptas.

VILLASELÁN

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años por el que fue suscrito contrato de arrendamiento de fincas rústicas de que dispone este Ayuntamiento, se procederá a su nuevo arrendamiento por igual periodo. A tal fin se convoca a la Casa Consistorial a quienes estén interesados en el arrendamiento de estas fincas que se efectuará, mediante

procedimiento negociado, a las trece horas del décimo día posterior al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villaselán, 18 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

8005

344 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por don Arsenio Suárez Alonso se ha solicitado licencia de actividad para ejercer la actividad de residencia canina, con emplazamiento en calle La Fuente de la localidad de Tabladillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Somoza, 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

8006

1.625 ptas.

POSADA DE VALDEÓN

El Ayuntamiento de Posada de Valdeón, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 4 de mayo de 1999, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente las normas subsidiarias de ámbito municipal del municipio de Posada de Valdeón, elaboradas por el equipo técnico dirigido por el arquitecto don Francisco Javier Puentes Vallejo.

Segundo.—Someter la documentación integrante de dichas normas subsidiarias una vez modificada, a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León* y un diario de los de mayor circulación de la provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente, por plazo de un mes a contar desde la aparición del anuncio en la última publicación, según establece el artículo 128.2 del reglamento de planeamiento, aprobado por Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Tercero.—Suspender al mismo tiempo que se acuerda la aprobación inicial, el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en las áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del reglamento de planeamiento.

Posada de Valdeón, 22 de septiembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Luis Ángel Alonso Martínez.

8071

813 ptas.

VEGACERVERA

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria de 1 de septiembre de 1999, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del suministro del equipamiento de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de Vegacervera y el pliego de cláusulas económicas administrativas particulares que regirán el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, mediante el procedimiento abierto, con la declaración de urgencia, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de cuatro días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que, de no producirse ninguna reclama-

ción, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente se abre un período de licitación, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

I.- Entidad adjudicataria:

a) ORGANISMO: Ayuntamiento de Vegacervera.

b) DEPENDENCIA: Secretaría Municipal.

II.- Objeto de contrato:

a) Descripción del objeto: suministro del equipamiento de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de VEGACERVERA, compuesto, al menos, de los siguientes bienes (RECOGIDA DE RELACIÓN DE LOTES Y BIENES A SUMINISTRAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA).

b) Lugar de ejecución del suministro: VEGACERVERA (LEÓN).

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Criterios base para la adjudicación (desarrollados en el pliego de condiciones):

1.- Mejoras al proyecto de equipamiento.

2.- Mejora en el plazo de ejecución y finalización de las obras antes del 10 de noviembre de 1999 (compromiso de finalización y/o entrega).

3.- Precio ofertado.

4.- Participación y licitación en todos los lotes y bienes del concurso.

IV.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto del concurso (base de la licitación del mismo) asciende a 14.300.000 ptas. (más IVA), en el que van incluidos:

— Instalación de todo el equipamiento.

— Tramitación y obtención de permisos necesarios para la puesta en funcionamiento y servicio del equipamiento, incluso instalaciones de fontanería, desagüe y electricidad que no coincidan con los equipos suministrados.

— Demás tributos, gastos sociales y fiscales.

V.- Garantías:

Se prescinde de la constitución de garantía, reteniéndose el 4% del precio de adjudicación al efectuar el pago de la obra.

VI.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Vegacervera.

b) Localidad: Vegacervera

c) Teléfono y FAX: 987 59 13 87 (MIÉRCOLES Y SÁBADOS), de 10.00 a 14.00 horas (e-mail: aytovegacervera@fontun.com).

VII.- Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición:

a) Fecha límite y lugar de presentación: Las personas físicas y jurídicas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vegacervera, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, bien personalmente, o de conformidad con lo prevenido en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación: las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, conforme a las siguientes normas:

— En un sobre dirigido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vegacervera se incluirán dos sobres con la siguiente documentación:

SOBRE "A": Contendrá los siguientes documentos:

1) Fotocopia del DNI y/o NIF del licitador o de su representante, si se tratara de persona jurídica o por no poder suscribir el pliego el

propio interesado, debiendo acompañar poder notarial debidamente bastantado o fotocopia compulsada de escritura de constitución de la persona jurídica.

2) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en los art. 15 a 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

3) Certificación acreditativa de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

4) Informe suscrito por el licitador, sobre plazo de entrega del suministro, y demás información que pueda suministrarse para tomar en consideración la oferta.

SOBRE "B": Contendrá la proposición, según el siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

a) Don/Doña, con DNI n.º, en nombre propio (o en representación de,) enterado y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de suministro del equipamiento para la Residencia de Ancianos y Centro de Día de Vegacervera, se comprometo a realizar el mismo en el precio cierto de pesetas (..... ptas.), IVA incluido.

..... DE DE 1999.

VIII.- Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vegacervera, a sus 13.00 horas.

IX.- Gastos a cargo del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los de anuncio que genere el concurso, los preparatorios y los de formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, regionales y municipales que se deriven del contrato

X.- Otras informaciones.

En caso de producirse alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones, dentro de plazo, se suspenderá la licitación, reanudándose el plazo a partir del día siguiente a la resolución de las mismas.

Vegacervera, 1 de septiembre de 1999.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

8007 15.000 ptas.

Mancomunidad de Servicios Funerarios

Serfunle

León - San Andrés del Rabanedo - Villaquilambre

Se convoca concurso, por procedimiento abierto, para contratar el suministro de mobiliario estándar para el tanatorio de Eras de Renueva de León, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 34.239.814 ptas., IVA incluido.

Lugar y plazo de entrega del suministro: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

Duración del contrato: El material ofertado será entregado en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Pliego de condiciones: A consultar en las Oficinas de la Mancomunidad (Julio del Campo, 7).

Garantía provisional: 684.796 pesetas.

Garantía definitiva: 1.369.592 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Modelo de proposición: Figura como Anexo I en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obtención de documentación: En las oficinas de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7. 24002 León. Tfno.: 987 24 74 74. Fax: 987 24 38 60.

Presentación de proposiciones: En dos sobres cerrados y lacrados, en las Oficinas de la Mancomunidad (calle Julio del Campo, 7), de las 9 a las 13 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentos a presentar: Los señalados en la base séptima del pliego.

Admisión de variantes: De acuerdo con lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de las ofertas: En la sede de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7, de León, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Durante el plazo de cuatro días podrán formularse reclamaciones contra el pliego, en el lugar antes indicado. De presentarse alguna, quedará en suspenso el plazo de presentación de ofertas hasta que se resuelvan las alegaciones formuladas.

León, 24 de septiembre de 1999.-El Presidente, Francisco J. Saurina Rodríguez.

8082 5.875 ptas.

* * *

Se convoca concurso, por procedimiento abierto, para contratar el suministro de mobiliario de diseño para el tanatorio de Eras de Renueva de León, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 26.246.404 ptas., IVA incluido.

Lugar y plazo de entrega del suministro: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

Duración del contrato: El material ofertado será entregado en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Pliego de condiciones: A consultar en las Oficinas de la Mancomunidad (Julio del Campo, 7).

Garantía provisional: 524.928 pesetas.

Garantía definitiva: 1.049.856 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Modelo de proposición: Figura como Anexo I en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obtención de documentación: En las Oficinas de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7. 24002 León. Tfno.: 987 24 74 74. Fax: 987 24 38 60.

Presentación de proposiciones: En dos sobres cerrados y lacrados, en las Oficinas de la Mancomunidad (calle Julio del Campo, 7), de las 9 a las 13 horas, durante el plazo de trece días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentos a presentar: Los señalados en la base séptima del pliego.

Admisión de variantes: De acuerdo con lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de las ofertas: En la sede de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7, de León, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Durante el plazo de cuatro días podrán formularse reclamaciones contra el pliego, en el lugar antes indicado. De presentarse alguna, quedará en suspenso el plazo de presentación de ofertas hasta que se resuelvan las alegaciones formuladas.

León, 24 de septiembre de 1999.-El Presidente, Francisco J. Saurina Rodríguez.

8083 5.625 ptas.

MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión del día 31 de agosto, acordó provisionalmente modificar el artículo 5.º de la Ordenanza Reguladora de la tasa sobre la recogida de basura. Se expone al público por espacio de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Palanquinos, 3 de septiembre de 1999.—El Presidente (ilegible).
8044 1.125 ptas.

* * *

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 1999, aprobó inicialmente el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1999. Se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones. Si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Palanquinos, 3 de septiembre de 1999.—El Presidente (ilegible).
8045 1.000 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0900518/1998.

Procedimiento: Cognición 138/1997.

Sobre cognición.

De Miguélez, S.L.

Procuradora doña Soledad Taranilla Fernández.

Contra don Casiano Rodríguez Cancela, doña Regina Fernández Rodríguez.

Procurador/a Sra./a.

EDICTO

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/1997 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Miguélez, S.L., contra Casiano Rodríguez Cancela, Regina Fernández Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999 a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2170-0000-14-0138-97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1999 a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo Mercedes 190 E, matrícula LE-3396-Z, valorado en 430.000 pesetas (cuatrocientas treinta mil pesetas).

Dado en León a 30 de julio de 1999.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—El Secretario (ilegible).

7619

7.500 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio verbal civil 265/99, seguidos a instancia de Hernando Martínez Alvarez y otros, representado por la Procuradora doña Isabel Macías Amigo, contra Antonio Martínez García y otros, éste en ignorado paradero, por el presente edicto se cita al referido para que el día 20 de octubre a las 10.00 horas comparezca en este Juzgado, para que tenga lugar la correspondiente comparecencia, bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a 15 de septiembre de 1999.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7990

4.625 ptas.

NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

Don Enrique Gutiérrez Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 69/99, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra Pedro Monroy Monroy y Josefa Fernández Méndez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por el plazo de 20 días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª-La primera subasta se celebrará el día 16 de noviembre de 1999, a las 13.00 horas, en este Juzgado sito en La Bañeza (León). Tipo de subasta 10.500.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª-La segunda el día 14 de diciembre de 1999, a las 13.00 horas, y la tercera el día 14 de enero de 2000, a las 13.00 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda en ésta y en la tercera o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta que este Juzgado número 2116 0000 18 0069 99.

4.ª-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de acep-

tar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, reguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª-No se admitirán posturas que no cubran el total importe del señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª-Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª-Los autos y certificación del registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª-Para el caso de no poderse llevar a efecto sirva este edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.-Casa en Destriana de la Valduerna, en la carretera de Puebla de Sanabria, también conocida como carretera de Nogarejas, en la que tiene el número 5. De ciento cincuenta y tres metros cuadrados, de los que unos treinta metros cuadrados corresponden al patio y el resto a la casa. Linda: Derecha entrando, Isabel de la Iglesia; fondo, Eleuteria Fernández de la Iglesia; izquierda, calle de Carrero Blanco; y al frente, con calle de su situación.

Registro.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, en el tomo 1.426, libro 73, folio 11, finca número 13.359.

Valorada a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

El Secretario, Enrique Gutiérrez Gutiérrez.

8029

8.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 119/99, seguida a instancia de Susana García Aller, contra María Carmen Pedrero Martín "Muebles Ely" sobre cantidad, por el Ilmo señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.-Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.-Magistrado Juez: Señor Riesco Iglesias.

León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 del texto articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra María Carmen Pedrero Martín "Muebles Ely" y, en consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 589.391 pesetas en concepto de principal, y la de 100.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente de mandamiento en forma. Y siendo insolvente provisional en la ejecución número 18/99 del Juzgado Social número tres de León, requiérase al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho conviniere.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el término de tres días.

Lo dispuso y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a las partes, y a la empresa María Carmen Pedrero Martín "Muebles Ely", actualmente en ignorado paradero, expido la presente en León a 17 de septiembre de 1999.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8011

3.750 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 109/99, seguida a instancia de María del Rosario Aller Torres, contra Galaico Leonesa de Restauración, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal :

III. Declaro:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Galaico Leonesa de Restauración, S.L., por la cantidad de 180.835 pesetas de principal, y la de 35.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8012

2.125 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en ejecución contenciosa 134/98, seguida a instancia de Oliver Yáñez Santos, contra Fernando Román Castro, sobre salarios, por el Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.-Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.-Juez sustituta: Señora Valbuena Cuervo.

En León, a dos de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta; únase a los autos de su razón y se confirma en el cargo de depositaria de los bienes embargados por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga a la esposa del apremiado, doña Montserrat García Bayón y, en su virtud, procédase al justiprecio de los mismos, nombrándose para su avalúo a don Fernando Martínez Guerra, vecino de Astorga, a quien se le hará saber tal designación para su aceptación y desempeño; dése conocimiento a la parte ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial para que dentro de segundo día nombren perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el designado por la parte actora.

Lo dispuso y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmada: C. Ruiz Mantecón.-I. Valbuena Cuervo.-Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Fernando Román Castro y a Montserrat García Bayón, actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que las sucesivas comunicaciones se les harán en estrados, en León a 20 de septiembre de 1999.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8013

3.375 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 349/99, seguidos a instancia de Benito Anastasio Andrés Llamazares, contra INSS y otros sobre silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que, desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones que contra los mismos y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado. José Manuel Martínez Illade. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Heras y García Nieto, S.A., y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de septiembre de 1999.—Firmado: Luis Pérez Corral. Rubricado.

8014

3.000 ptas.

* * *

Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 171/99, seguidos a instancia de Luis García Fernández, contra INSS y otros, sobre silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que, desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones que contra los mismos y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado.—José Manuel Martínez Illade. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Serafín Feito y su aseguradora cuya identidad se desconoce, y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 20 de septiembre de 1999.—Firmado: Luis Pérez Corral. Rubricado.

8017

3.125 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 77/99, dimanante de los autos número 776-777/98, seguida a instancia de don José Vicente Vivas Santander y José Carlos Sánchez Arias, contra Viajes Linemar, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Viajes Linemar, S.A., por la cantidad de 23.473.676 pesetas, de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Viajes Linemar, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 16 de septiembre de 1999.—Firmado.—P.M. González Romo. Rubricado.

8015

2.750 ptas.

* * *

Cédula de notificación

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 408/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa

Amparo Miguélez de Cabo, contra la empresa Restaurante El Siglo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda presentada por la actora y condeno a la empresa demandada Restaurante El Siglo, S.L., a pagar a Josefa Amparo Miguélez de Cabo, la cantidad de 254.933 pesetas, por salarios, más 18.000 pesetas por interés de mora.

Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restaurante El Siglo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8020

3.375 ptas.

* * *

Cédula de notificación

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 411/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Victorio Meriño Rodríguez, José María Iglesias Artíguez, contra la empresa Juan Palacios Martín, Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., Palacios Reyero, S.L., Construcciones Carriegos, S.A., Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., Palacios Reyero, S.L., Construcciones Carriegos, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo las demandas acumuladas presentadas por los actores y condeno solidariamente a las empresas Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., Palacios Reyero, S.L. y Construcciones Carriegos, S.A., a pagar a Victorio Merino Rodríguez la cantidad de 261.878 pesetas, por salarios, más 12.000 pesetas por interés de mora, y a José María Iglesias Artíguez, la cantidad de 360.817 pesetas por salarios, más 18.000 pesetas por interés de mora.

Asimismo, desestimo las demandas presentadas frente a Juan Palacios Martín al que absuelvo de sus pretensiones. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 213200066041199, bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León" y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena, así como el importe de los salarios devengados en la cuenta número 213200650411099, abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Palacios Martín Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., Palacios Reyero, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 20 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8021

6.375 ptas.

NÚMERO UNO DE CÁCERES

Cédula de notificación

Doña Margarita Pérez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cáceres.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 78/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Manuel Gómez Carrasco, contra la empresa Minas y Granitos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto S.S.ª Secretario Judicial, Don Antonio Risco Moreno.

En Cáceres, a 19 de julio de 1999.

Hechos:

Primero: En el presente procedimiento seguido entre don Francisco Gómez Carrasco como demandante y empresa Minas y Granitos, S.L., como demandada, consta:

Sentencia de fecha 23 de junio de 1999, cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y una pesetas (401.681 pesetas) de principal más ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas) de costas e intereses, solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 19 de julio de 1999, solicitando se practique tasación de costas conforme a la minuta que acompaña.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—El ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (artículo 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

Segundo.—La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (artículos 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 L.P.L.).

Tercero.—Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (artículo 235.1 y 252 de la L.P.L. y 921 y 1.447 de la L.E.C.).

En atención a lo expuesto, dispongo:

Despachar la ejecución solicitada por don Francisco Gómez Carrasco, contra empresa Minas y Granitos, S.L., por un importe de cuatrocientos seis mil seiscientos ochenta y una pesetas (406.681 pesetas) en concepto de principal, más cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) en concepto de multa impuesta en sentencia y noventa mil pesetas (90.000 pesetas) para costas e intereses que se fijan provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación y tasación.

Por todo ello, requiérase a dicho ejecutado para que proceda al ingreso de referidas cantidades, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1144-0000-64-299/99, librando a tal fin exhorto al Juzgado de Primera Instancia Decano de Ponferrada (León).

Asimismo, ofíciase al Ayuntamiento de Ponferrada (León) y al Registro de la Propiedad número uno de Cáceres, para que informen sobre los bienes por los que la parte ejecutada cotiza a la hacienda municipal y sobre los registros del territorio nacional, donde pueda tener bienes inscritos a su nombre.

Conforme a lo solicitado por el Letrado de la parte actora, practíquese por el señor Secretario tasación de costas, la cual puede ser impugnada en el término de tres días hábiles.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado.—El Secretario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas y Granitos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Cáceres, a 14 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Margarita Pérez Sánchez.

8060

5.500 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

REGUERA DE VAL DE SAN MIGUEL DE ESCALADA, VEGA DE LOS ÁRBOLES Y VALLE DE MANSILLA

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 del mes de octubre, en Vega de los Árboles, en primera convocatoria a las 12.00 horas de la mañana y a las 12.30 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura presupuesto de las obras de concentración.

2.º—Aprobación, si procede, de dicho presupuesto.

3.º—Ruegos y preguntas.

Vega de los Árboles, 27 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comunidad, Espiridión Rodríguez Reguera.

8096

1.875 ptas.

VILLAFRUELA DEL CONDADO, SECOS Y SANTA OLAJA

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General ordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, en la casa escuela de Villafruela del Condado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al presente año, así como la presentación del presupuesto para el año 2000.

3.º—Renovación del cargo de Presidente de la Comunidad y dos vocales.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, 15 de septiembre de 1999.—El Presidente, Balbino González López.

7846

3.625 ptas.

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria del mes de octubre, que se celebrará el día 17 de octubre de 1999, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en el Auditorio Carmelo Gómez, de Sahagún.

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral.

3.º—Examen y aprobación de los presupuestos para el año siguiente.

4.º—Ruegos y preguntas.

Sahagún, 13 de septiembre de 1999.—El Presidente, Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

7882

1.750 ptas.